



JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-1612

Se **ACEPTA** la cesión del crédito materia de la presente acción ejecutivo efectuada por BANCO OCCIDENTE S.A. a **REFINANCIA S.A.S.**, en los términos contenidos en el documento arrimado.

Así las cosas, para todos los efectos legales se **RECONOCE** a **REFINANCIA S.A.S.** como demandante, para todos los efectos legales pertinentes.

De otro lado, téngase en cuenta que se ratifica como apoderada de la parte actora a la ya reconocida, en este caso Dra SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.048
Fijado hoy veinticuatro (24) de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

pamf